

Orden de 20 de marzo de 1989 (BOJA de 3 de abril), con la excepción de Don Erasmo Francisco González Martín, de la asignatura de Piano, al que se le iniciaba expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, párrafo 2º del Real Decreto 2223/84.

Habiéndose resuelto el expediente anteriormente mencionado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Declarar no apto en la fase de prácticas dimanante de la convocatoria de pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988 de esta Consejería de Educación y Ciencia, a Don Erasmo Francisco González Martín, con la pérdida de todos los derechos inherentes a su nombramiento como funcionario de carrera.

Segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se introducen modificaciones a la composición del Tribunal, y se corrigen errores de la Resolución de 23 de mayo de 1990, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 1990, BOJA de 6 de julio.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la publicación errónea del primer ejercicio, apartado 1.6 de la base 1 de la página 6.190 del BOJA núm. 56 de 6 de julio de 1990.

HA RESUELTO:

Primero. Modificar la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular D. José Luis Romero Palanco, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlo se nombra Presidente titular a D. Alfonso Franco Silva, Funcionario del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Segundo. Modificar el apartado 1.6, de la Base 1, de la página 6.190 del BOJA núm. 56 de 6 de julio. Se establece que el primer ejercicio se iniciará en la 2ª quincena del mes de febrero de 1991.

Tercero. De acuerdo con lo establecida en la Base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidas es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 21 de febrero de 1991, a las 16,30 horas en el edificio de la Facultad de Medicina, Plaza Fragela s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y útiles para escritura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos, que haya lugar, que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 15 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

RELACION DE EXCLUIDOS ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Turno Libre

Número: 1

Apellidos y nombre: Alvarez Abellán, Francisco Javier

D.N.I.: 29.767.547

Motivo exclusión: 2

Número: 2

Apellidos y nombre: Casado Rodríguez, María del Rosario

D.N.I.: 9.256.195

Motivo exclusión: 3

Número: 3

Apellidos y nombre: Cuéllar Gragera, Francisco

D.N.I.: 33.972.178

Motivo exclusión: 3

Número: 4

Apellidos y nombre: García Antolín, Ana María

D.N.I.: 71.498.839

Motivo exclusión: 1

Número: 5

Apellidos y nombre: Gómez Diego, Natividad Estefanía

D.N.I.: 29.003.364

Motivo exclusión: 3

Número: 6

Apellidos y nombre: Nieto Fernández, Luis

D.N.I.: 50.802.344

Motivo exclusión: 3 y 4

Número: 7

Apellidos y nombre: Riscos Fernández, Gloria

D.N.I.: 28.683.224

Motivo exclusión: 2

Número: 8

Apellidos y nombre: Villegas Lirola, Manuel José

D.N.I.: 78.031.069

Motivo exclusión: 4

Número: 9

Apellidos y nombre: Wulff Barreiro, Enrique

D.N.I.: 24.180.329

Motivo exclusión: 2 y 3

Claves de los motivos de exclusión:

1. No adjuntar fotocopia del D.N.I.
2. Instancia no firmada por el interesado.
3. No adjuntar justificante de pago/Ingreso indebido.
4. Instancia presentada fuera de plazo.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1º de julio), en cuanto al procedimiento para la desig-

nación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocados por Resolución de 26 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22.05.90, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 25 de octubre de 1990.- El Rector, Amodor Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza nº. 01/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrática Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Comisión Titular:

Presidente: Iglesias Feijoo, Luis, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: López Bueno, María Begoña, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Mondéjar Cumpián, José, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Díez de Revenga Torres, Fco. J., C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Lamiquiz Ibáñez, Vidal, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Comisión Suplente:

Presidente: Rodríguez Cuadros, Evangelina, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Urrutia Gómez, Jorge, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Mainer Baque, José Carlos, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Romón Trives, Estanislao, C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Torres Nebrera, Gregorio, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Referencia: Plaza Nº 02/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna.

Comisión Titular:

Presidente: Martínez Shaw, Carlos, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal-Secretario: Rodríguez Sánchez, Angel, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Eiras Roel, Antonio, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio, C.U. de la Universidad Complut. Madrid.

Vocal tercero: Guillamón Álvarez, Fco. Javier, C.U. de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: García Cárcel, Ricardo, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal-Secretario: García-Baquero González, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Pérez García Manuel, C.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Alvarez y Santol, León Carlos, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Fortea Pérez, José Ignacio, C.U. de la Universidad de Cantabria.

Referencia: Plaza Nº 03/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Comisión Titular:

Presidente: Aguera Carmana Eduardo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: García Monterde, José, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sandoval Juárez, José, C.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Bernabé Salazar, Antonio, T.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Gil Cano, Francisco, T.U. de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: Jover Moyano, Amador, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Vivo Rodríguez, Joaquín, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Salozor Beloqui, Ignacio, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segunda: Blázquez Layunta, M. José, T.U. de la Universidad Complut. Madrid.

Vocal tercero: García González, Luis, T.U. de la Universidad de León.

Referencia: Plaza Nº 04/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Animal.

Comisión Titular:

Presidente: Castejón Calderón, Francisco J., P. Emérito de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Castejón Montijano, Francisco J., C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Pablos Cosanovas, Fernando, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Castelló Orvay, Francisco, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal tercero: Ferrer Parareda, Javier Marío, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Bach Piello, Carmen, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Santisteban Valenzuela, Rafael, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Haro Vera, Andrés de, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal segundo: Escudero Hernández, M. Elena, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Alemany Ferro, Juana Ana, T.U. de la Universidad de Baleares.

Referencia: Plaza Nº 05/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Comisión Titular:

Presidente: Ariza Viguera, Manuel, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Salvador Plans, Antonia, T.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Martinell Gifre, Emma, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segunda: Pont Ibáñez, Joime, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal tercero: Gómez Manzana, Pilar, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Comisión Suplente:

Presidente: Muñoz Garrigos, José, C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Ayala Castro, M. Concepción, T.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Beser Orti, Sergio, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal segundo: Enguita Utrilla, José M., T.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Bolaños Donoso, Piedad, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Referencia: Plaza Nº 06/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia de América.

Comisión Titular:

Presidente: Díoz-Trech. López-Spin. Ma. Lourdes, P. Emérito de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: García-Abasolo González, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Jiménez Núñez, Alfredo, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: González Lascertales, Vicente, T.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Vocal tercero: Sarabia Viejo, María Justina, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Hera Pérez-Cuesta, Alberto de la, C.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Vocal-Secretario: Molina Martínez, Miguel, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Mijares Pérez, Lucio, C.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Hernández García, Julio del Pino, T.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: González Rodríguez, Jaime, T.U. de la Universidad Compl. Madrid.

Referencia: Plaza Nº 07/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historio de Contemporánea.

Comisión Titular:

Presidente: Cuenca Toribia, José Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Polacios Bañuelos, Luis, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Aracil Martí, Rafael, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segundo: Vega Masana, Eulalia de, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal tercero: Titos Martínez, Manuel, T.U. de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Sánchez Mantero, Rafael, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Miranda García, Soledad, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gómez Oliver, Miguel Carlos, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Torres Sans, Javier, T.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal tercera: Martínez Segarra, Rosa María, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Referencia: Plaza Nº 08/90.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.

Comisión Titular:

Presidente: Albaladejo García, Manuel, P. Emérito de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal-Secretario: González Porras, José Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Hualde Sánchez, José Javier, C.U. de la Universidad de País Vasco.

Vocal segundo: Riuz-Rico Ruiz-Morón, Julia, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Real Pérez, María Alicia A., T.U. de la Universidad del Compl. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Moreno Quesada, Bernardo, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Reverte Navarra, Antonia, C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Herrero García, María José, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Lorenzo Merino, Fernando José, T.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Sánchez Vázquez, Juan José, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Referencia: Plaza Nº 09/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Comisión Titular:

Presidente: Alvarez Gómez, Mariano, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Santos Gómez, Gloria, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Hernández-Pacheco Sanz, Javier, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Cabada Castro, Manuel, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Vocal tercero: López Domínguez, Virginia, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Berciano Villalibre, Modesto, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Acosta Sánchez, Juan, T.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal primera: Navarro Cordón, Juan Manuel A., C.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Vocal segundo: Campillo Mesequer, Antonio, T.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Garay Suárez-Llanas, Jesús de, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Referencia: Plaza Nº 10/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático E. Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Comisión Titular:

Presidente: López Palanco, Rafael, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Quintana Jorda, Rafoel, C.E.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal primero: Obiol Sánchez, Agustín, C.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Oliver Alemony, Miguel, C.E.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Corz Rodríguez, Alfonso, C.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: París Carbollo, Federico, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Rebotto Hernández, Angel, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Margarit Consarnau, Juan, C.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Vázquez Fernández, Manuel, C.E.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Pérez White, Tomás, C.E.U. de la Universidad de Salamanca.

Referencia: Plaza Nº 11/90

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular E. Univ.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Comisión Titular:

Presidente: Ruiz de Francisco, Francisco, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Santacruz Senabre, Miguel, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Llovera Sáez, Francisco Javier, C.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Rives Pons, Angel, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Ochoa Laburu, Carlos, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Bautista Moreno, Carlos, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Jurada Curada, Luisa, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Fanjul Suárez, José Luis, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: González Medrano, Angel, T.E.U. de la Universidad de Castilla-Manch.

Vocal tercera: Planas Olivella, José María, T.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno, propiedad del Ayuntamiento de Benahadux (Almería), a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la construcción de un Instituto de Bachillerato.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Benahadux (Almería), a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1990, publicada en el BOP número 169 de 23 de julio de 1990, cuya descripción es la siguiente:

Parcelo de superficie de 10.000 m². que linda:

Norte: con finca matriz en una longitud de 210 mts. aproximadamente.

Sur: con finca matriz, en una longitud igualmente de 210 mts. aproximadamente.

Este: con finca matriz en una longitud de 50 mts. aproximadamente.

Oeste: con franja que le separa de la C.N. 340 con un fondo de 25 mts. a cantar desde la arista exterior de la calzada. El ancho de fachada en este linderero es de unos 45 mts. aproximadamente.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de noviembre de 1990, por la que se presta conformidad a la permuta de un parcela de terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por otra propiedad de don Juan García Mínguez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118, y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de una parcela de terreno, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Ronda

(Málaga), por otra propiedad de Don Juan García Mínguez, a fin de dar cumplimiento el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1989, y cuya descripción es la siguiente:

Propiedad municipal

Terreno situado en el «Huerto de Leveque» de 104,22 metros cuadrados de superficie hoy sito en Calle Marbella. Su valoración es de 1.667.520 ptas.

Propiedad particular

Parcela de terreno de 112,80 metros cuadrados de superficie, situado en el Area 1 Barrio de San Francisco. La valoración es de 1.804.800 ptas.

Si bien el particular renuncia a la diferencia de valor a su favor.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de noviembre de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén), a favor del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía), para la construcción de un Consultorio Médico.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén), al Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1990, publicado en el BOP núm. 150 de 30 de junio de 1990, cuya descripción es la siguiente:

Solar propiedad de dicho Ayuntamiento, sito en Cárchel, calle Coello de Portugal s/n. de 193 metros cuadrados de superficie y que linda:

Norte: con Olavo Eduardo González Soler.

Sur: con calle de situación.

Este: Joaquín Sánchez Bailén y Camino de Jaén.

Oeste: con Juan Pliego Almazán.

Sevilla, 13 de noviembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación